I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000385 /2020

Cerrillos, 15 ABR. 2020

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0432/2020 del Administrador Municipal; el Memoramdum N°901/069/2020 del Departamento de Aseo; los Decretos Exentos N°202/0077/2002 y N°202/0439/2018; el Decrceto Alcaldicio N°201/075/1997; el Decreto Ley N°799/74 del Ministerio del Interior; la Circular N°35593 del 1995 de la Contraloria General de la Republica; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por la Circular N°35.593 del 1995, la Contraloria General de la Republica, imparte instrucciones respecto al uso y circulación de vehículos estatales, regulados por el Decreto Ley N°799 de 1974, del Ministerio del Interior.

Que, mediante Decreto Exento N°202/0439/2018, se aprobó la baja con enajenación, mediante subasta pública de los vehículos municipales PPU DHHC-41, UZ-4863, UZ-4864, ZW-1969, ZW-1970, ZW-1971, ZW-1971, ZW-1973, ZW-1975, ZW-1978, ZW-1979, GDA-595, **CYSV-32** Y SX-1862.

Que, mediante Decreto Exento N°202/077/2020 se aprobó el "**Reglamento de Inventario**".

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/0439/2018, en el sentido de eliminar de la nomina de bajas con enajenación, la camioneta PPU CYSV32, marca Nissan, modelo Navara LE MT, color rojo, año 2011, Motor N°D25280468T.

2. Dése de alta e incorpórese al inventario de la Municipalidad de Cerrillos, el vehiculo municipal antes señalado, de acuerdo a la normativa vigente.

2.1. Instrúyase a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de las unidades correspondientes, efectuar los movimientos contables y las gestiones necesarias, tendientes a incorporar el bien mueble al patrimonio municipal y solicitar el número de Rol ante la Contraloria General de la República, conforme a lo establecido en la Circular N°35.593, del año 1995 sus modificaciones posteriores, entre otras.

3. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Unidad de Inventario
D.A.F.
Departamento de Serv. Generales.
Página Web